



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-31711863- -APN-DGDYL#MI- Anexo Resolución MI s/Delegación facultades mercurio Ley N° 27.356 y Normativa Complementaria.

ANEXO Proyecto de Resolución MI s/ Delegación a la Subsecretaría de Ambiente de las facultades vinculadas a la gestión de mercurio conforme Ley N° 27.356 y Normativa Complementaria. EX-2024-31711863- -APN-DGDYL#MI

	FACULTAD	ORIGEN NORMATIVO	DELEGADO EN:
1.	Aprobar la exención para el proceso de producción de Cloro Alkali o la fabricación de termómetros mercurio exclusivamente.	Art. 5 Res. MAyDS N° 299/21	Titular de la Subsecretaría de Ambiente
2.	Designar Punto Focal Nacional para el Convenio de Minamata	Art. 6 Res. MAyDS N° 299/21 y Anexo IV	Titular de la Subsecretaría de Ambiente
3.	Otorgar el consentimiento fundamentado previo para la importación/ exportación de Mercurio	Art. 6 Res. MAyDS	Titular de la Subsecretaría de Ambiente

	elemental	N° 299/21 y Anexo IV	
4.	Otorgar autorización de importación/exportación de mercurio elemental, sus mezclas y/o compuestos	Art. 7 Res. MAyDS N° 299/21 y Anexo V	Titular de la Subsecretaría de Ambiente
5.	Otorgar autorización de importación/exportación de productos con mercurio, excluidos de la prohibición del artículo 4° de la resolución N° MAyDS 299/21	Art. 10 Res. MAyDS 299/21 y Anexo VI	Titular de la Subsecretaría de Ambiente
6.	Realizar inspecciones, solicitar información y documentación necesaria a los fines de cumplir las Resoluciones MAyDS Nros. 299/21 y 503/22	Art. 13 Res. MAyDS N° 299/21 y Art. 7 Res. MAyDS N° 503/22	Titular de la Subsecretaría de Ambiente
7.	Controlar la mercadería importada a fin de verificar el cumplimiento de la Res. N° 299/21	Art. 14 Res. MAyDS N° 299/21	Titular de la Subsecretaría de Ambiente
8.	Aprobar el Plan de Reconversión de procesos productivos que utilizan Mercurio y sus posteriores modificaciones. Monitorear y seguir el cumplimiento del Plan de Reconversión de procesos productivos que utilizan Mercurio y sus posteriores modificaciones	Art. Art. 3 Res. MAyDS N° 503/22	Titular de la Subsecretaría de Ambiente
9.	Emitir certificado de cumplimiento del Plan de Reconversión en el marco del Convenio de Minamata sobre el Mercurio	Art. 4 Res. MAyDS N° 503/22	Titular de la Subsecretaría de Ambiente

